

# K

Esta letra, que se ha contado hasta ahora como perteneciente á nuestro abecedario, sólo se usa en algunas voces tomadas de otros idiomas, según el «Diccionario de la Academia Española», y aun en éstas se puede suplir con la C antes de las vocales A, O, U, y con la Q, interponiéndose la U antes de la E, I. Entre los Latinos la K significaba Kalendas. Como letra numeral valía doscientos y cincuenta; y poniéndole una rayita encima valía doscientos y cincuenta mil. La ley Remmia quiso que á todo calumniador se le imprimiese en la frente con un hierro ardiendo la letra K, para perpetuar su infamia, y que todos se guardasen de él. Véanse en la C, algunas de las palabras jurídicas que antes se escribían con K y ahora se escriben con C, como Calendas, Calendario, Calumnia, etc. (Escriche).

---